



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico

No.110013110023-2019-01062-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, se dispone;

Se reconoce al señor RAFAEL ALBERTO LEGUIZAMO PARRA, como cónyuge supérstite de la causante FERNANDA VALENCIA MUÑOZ, de quien se infiere opta por gananciales.

Se reconoce al abogado HERMES FERNANDO DIAZ SANCHEZ, como apoderado judicial del cónyuge reconocido, en los términos y para los fines del poder conferido.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala el día **27** del mes de **julio** del año en curso a la hora de las **2.30 PM**.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71
HOY: 18 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria